



## ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2023/MDV

Ventanilla, 13 de enero de 2023

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo presencial y virtual, de fecha 13 de enero de 2023, el Informe N° 001-2023/MDV-GAT-SGREC de la Subgerencia de Rentas y Ejecutoría Coactiva, el Memorándum N° 004-2023/MDV-GAT de la Gerencia de Administración Tributaria, el Memorándum N° 004-2023/MDV-GAJ e Informe Legal N° 005-2023/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 008-2023/MDV-GPLP de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, el Informe N° 008-2023/MDV-GPLP-SGP de la Subgerencia de Presupuesto, el Proveído N° 106-2023 de la Gerencia Municipal y el Dictamen N° 001-2023-MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, respecto a la aprobación de la Ordenanza Municipal que establece las fechas de vencimiento para el pago del impuesto predial y arbitrios municipales para el ejercicio 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por los numerales 8) y 9) del artículo 9º y 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales, así como la dispensa del trámite de lectura y de aprobación del Acta, el Concejo Municipal, con el VOTO POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente norma:

### ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE LAS FECHAS DE VENCIMIENTO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2023

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, en las siguientes fechas de vencimiento:

#### Impuesto Predial Anual

Pago anual al contado : 28 de febrero del 2023

#### Pago fraccionado

- Primera cuota : 28 de febrero del 2023
- Segunda cuota : 31 de mayo del 2023
- Tercera cuota : 31 de Agosto del 2023
- Cuarta cuota : 30 de Noviembre del 2023

ARTICULO 2º.- ESTABLECER las fechas de vencimiento para el pago de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública (Recolección de Residuos Sólidos y barrido de calles), Parques y Jardines y Serenazgo correspondiente al ejercicio 2023, en las siguientes fechas de vencimiento:

#### Arbitrios Municipales

Pago anual al contado : 28 de febrero del 2023

#### Pago fraccionado

- Primera cuota : 28 de febrero del 2023
- Segunda cuota : 31 de mayo del 2023
- Tercera cuota : 31 de Agosto del 2023
- Cuarta cuota : 30 de Noviembre del 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2023/MDV**

**ARTICULO 3º.-** FACULTAR al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Ordenanza Municipal.

**ARTICULO 4º.-** ENCARGAR el cumplimiento y difusión de la presente norma a la Gerencia de Administración Tributaria y demás unidades orgánicas dependientes, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, conforme sus competencias y atribuciones, así como a todas las demás dependencias de la Municipalidad, las mismas que deberán prestar el apoyo y facilidades para su respectivo cumplimiento, disponiéndose además, su publicación en el Diario Oficial el Peruano, así como el Portal Institucional de la Municipalidad de Ventanilla, [www.muniventanilla.gob.pe](http://www.muniventanilla.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SEVIA  
SECRETARIO GENERAL

